

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 26 de Febrero de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,604

Parte Oficial.

Dia 22.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Estado.—Real decreto concediendo la gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III á D. Juan Valera y Alcalá Galiano.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Tomás Vard de la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional y 200 pesetas de multas que le fué impuesta por la Audiencia de Burgos en causa por delito de atentado.

Guerra.—Reales decretos creando una Direccion General de Instruccion Militar; nombrando Director de la misma al Teniente general Don Eulogio Despujols, y secretario al brigadier D. Martinismo Moreno, creando una Academia General Militar para todas las armas é institutos del ejército; nombrando Comandante general del departamento de las Villas al Mariscal de campo D. Sabas Marin, y Gobernador Militar de la plaza de Cádiz al de igual clase D. Alejandro Rodriguez Arias, y autorizando al Director general de Sanidad Militar para adquirir material con destino al Hospital Militar de la Coruña.

Marina.—Reales decretos disponiendo que cese en el cargo de vocal de la Comision Central de Faros el capitán de fragata D. José Maria Aguda, nombrando en su lugar al capitán de navio D. Luis Gazquez.

Contra Camacho

Y LA CONTRIBUCION ¡CHITON!

El Gobierno, á ser cierta la noticia que hoy publica *El Imparcial*, generalmente bien enterado, parece que quiere hacer extensiva á catorce ó diez y seis periódicos de esta corte, que han reproducido el boletín del Sindicato de Madrid del dia 19. la denuncia de oficio hecha contra éste ante los tribunales de justicia.

Si tal cosa se realizara, *El Pais*, *El Tiempo*, *La Integridad*, *El Porvenir*, *El Dia*, *La Nacion Española*, *El Popular*, *El Cronista*, *La Fé*, *El Liberal*, *La Patria*, *El Estandarte*, *El Globo* y hasta *El Correo* y *El Debate*, órgano del Presidente del Consejo de Ministros, tendrian que com-

parecer ante los tribunales, y dejarse imponer juntos la ceniza de la penitencia, por tratar de asuntos que se relacionan con los planes de Hacienda del Sr. Camacho.

La *razzia* que viene azotando á la prensa, y que acabará por enmudecerla, no es nueva ni debe causar gran extrañeza, cuando está con las riendas del Poder en la mano el Ministro que en 1874 encerraba en las prisiones militares de San Francisco á los directores de periódicos. Pero es que hoy estamos peor que entonces, porque siquiera en 1874 se prevenia á la prensa que no censurase los planes financieros del Sr. Camacho hasta llegar el momento de discutir actos y medidas, y hoy, que ha llegado ese caso, se quiere imponer de nuevo silencio y declarar indiscutibles los actos del señor ministro de Hacienda.

¿Es esa la libertad del periodismo, son esos los sentimientos expansivos que ofrecia á la prensa desde los bancos de la oposicion el Sr. Sagasta?

Vamos á consignar á continuacion un documento oficial del año 1874, que demuestra claramente que al señor Presidente del Consejo de Ministros, cuando se halla en el poder, le molesta tanto la libertad de la prensa como le molestaban los derechos *inaguantables*, y que una cosa es como tribuno en la oposicion, y otra como gobernante.

En 1874 tambien tenia planes financieros el Sr. Ministro de Hacienda, y la prensa naturalmente se ocupaba de ellos, y para no *perturbar la gestion económica*, recibieron todos los periódicos de Madrid la siguiente circular:

«Secretaria.—Negociado 9.º.—Prensa.—Al ver la tenaz porfia con que algunos periódicos insisten en combatir los supuestos planes financieros del Sr. Ministro de Hacienda, fundando la razon de sus ataques en hipótesis gratuitas, me veo en el caso de advertir á V. que es de todo punto imposible á mi autoridad permitir que la prensa continúe empeñada en tan vicioso camino, extraviando la opinion pública y dificultando la gestion económica, tan importante en todas épocas, y cuya gravedad, dada la situacion actual del pais, exige ser tratada con mayor detenimien-

nes muebles é inmuebles; de ejercer cualquier industria; de comerciar al por mayor ó por menor; de alquilar las casas, almacenes ó tiendas que necesiten; de expedir y recibir mercancías ó valores por vía de tierra ó de mar, y recibir consignaciones, tanto del interior como del extranjero; todo esto sin pagar otros derechos que los que satisfagan los nacionales.

»Tendrán derecho en sus compras y ventas de establecer el precio de sus mercancías y objetos, tanto importados como nacionales, ya los vendan en el interior del pais, ya los destinen á la exportacion, conformándose á las leyes y reglamentos del pais.

»Tendrán la facultad de hacer y administrar sus negocios ó de que los suplan en ellos personas debidamente autorizadas para la compra y venta de bienes ó mercancías que se destinen á cargar, descargar ó expedir embarcaciones.

»Art. 3.º Los franceses en España y los españoles en Francia gozarán recíprocamente de una constante y completa proteccion sobre sus personas y propiedades y tendrán los mismos derechos (excepto los derechos políticos) y los mismos privilegios que tienen ó tengan en lo sucesivo los nacionales, bajo la condicion de someterse en un todo á las leyes del pais.

»Tendrán, en consecuencia, libre y fácil acceso acerca de los tribunales de justicia, para reclamar ó defender sus derechos en todos los grados de jurisdiccion prescritos por las leyes; podrán utilizar los abogados y agentes que juzgaren á propósito, y gozarán, en fin, bajo este supuesto, de iguales ventajas y derechos á los ya acordados ó que sean acordados en lo sucesivo para los nacionales.

»Art. 4.º Los franceses en España y los españoles en Francia estarán sometidos al pago de las contribuciones ordinarias y

to y mesura. En su vista, pues, prevengo á V. que en lo sucesivo no toleraré el abuso cometido hasta hoy, debiendo reservar las censuras para cuando llegue el momento de discutir actos y medidas, mas no en manera alguna fundarlos en suposiciones imaginarias. La contravencion de esta advertencia me pondrá en el sensible extremo de adoptar contra ese periódico alguna determinacion severa, y lo pongo en su conocimiento á fin de evitarle á V. el perjuicio consiguiente, y á mí el disgusto de aplicarla.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1874.—J. Moreno Benitez.

Sr. Director del periódico....»

Si bien no nos extrañaría, repetimos ver á casi toda la prensa de Madrid *empapelada*, fuerza es considerar los antecedentes y los motivos en que fundaba la coalicion fusionista sus recursos de queja, sus solicitudes del poder y sus ofertas de libertad para no creer tan absolutamente ciego al Sr. Sagasta que arrastre así y de tal manera á la prensa periódica, que acaso mas que nada ha contribuido á su engrandecimiento y elevacion. Ese papel de apagador de luces, de enemigo declarado del periodismo, podría sentar bien en algun *feroce* militar que se erigiese en dictador, no al hombre de frac, que sabe que hay una ley de imprenta, fuera de la cual no debe llevar, manciñándola, perjudicándola y escarneciéndola, á la prensa periódica. ¿Es que no se debe hablar de la gestion económica, que no se puede hablar? Pues si esto fuese necesario, haga el Sr. Sagasta publicar otra circular como la que reproducimos hoy de 1874, y todos los escritores diremos: Contra Camacho y la contribucion ¡chiton!

(*El Estandarte* del 22 de Febrero, plana 2.ª, columna 2.ª y 3.ª)

Las Tarifas de Correos.

Las tan decantadas rebajas del señor Camacho cada dia nos proporcionan un nuevo descubrimiento que pone de relieve que todas las reformas económicas fusionistas obedecen tan solo á un mismo criterio, ó sea al de elevar los gravámenes de los contribuyentes, haciéndoles creer que resultan beneficiados.

extraordinarias por los bienes inmuebles que posean en el pais de su residencia, y por la profesion ó industria que ejerzan, conforme á las leyes y reglamentos generales de los Estados respectivos. Estarán igualmente sometidos, como las nacionales, á las cargas y prestaciones, asi como á los impuestos municipales, urbanos, provinciales y departamentales, los cuales pueden exigirseles por sus bienes muebles, profesion ó industria.

»Pero los franceses en España y los españoles en Francia quedan exentos de satisfacer contribuciones de guerra, anticipos de contribucion, préstamos y empréstitos y de toda otra contribucion extraordinaria de cualquier clase que sea y que se establezca en uno de los dos paises por causa de circunstancias excepcionales, siempre que estas contribuciones no se impongan sobre la propiedad territorial.

»Estarán igualmente exentos de todo cargo ó empleo municipal y de los servicios personales, ya en los ejércitos de mar y tierra, ya en la guardia y milicia nacional, lo mismo que de las requisas para el servicio de las armas.

»Art. 5.º Los procedentes de ambos Estados podrán disponer á su voluntad por donacion, venta, cambio, testamento ú otro modo cualquiera, de todos los bienes que posean en los territorios respectivos y retirar integralmente sus capitales del pais. De igual modo los ciudadanos de uno de los Estados que hereden bienes situados en el otro, podrán tomar posesion de ellos aun cuando la herencia sea *ab intestato*; y los dichos herederos ó legatarios no pagaran derechos de sucesion superiores á los que se impongan para tales casos á los mismos nacionales.

»Art. 6.º Los ciudadanos de ambas potencias contratantes no estarán sujetos á ningun embargo ú ocupacion de barcos, sus

Nuestro colega *La Epoca* ha publicado una curiosa tabla comparativa de la tarifa de correos que rigió en el año pasado y de la puesta en vigor al comenzar el actual, que es como sigue:

CARTAS PARA LA PENINSULA
EN 1881. EN 1882.

	Cts. de pla.	Cts. de pts.
Carta hasta 15 gramos	25	15
—de mas de 15 á 30	25	30
—de mas de 30 á 45	45	45
—de mas de 45 á 60	55	60
—de mas de 60 á 75	65	75
—de mas de 75 á 90	75	90
—de mas de 90 á 105	85	105
—de mas de 105 á 120	95	120
—de mas de 120 á 135	105	135
—de mas de 135 á 150	115	150
—de mas de 150 á 165	125	165
—de mas de 165 á 180	135	180
—de mas de 180 á 195	145	195
—de mas de 195 á 210	155	210
—de mas de 210 á 225	165	225
—de mas de 225 á 240	175	240

Resulta, pues, que la baja de 10 céntimos á las cartas de 15 gramos y de 5 á las de 20, está compensado con un aumento que eleva hasta 65 á las de mayor peso, habiéndose establecido además un recargo de 2 céntimos para los carteros á los que abonan hoy 5 por carta, en vez de los 3 equivalentes al cuarto que antes percibian.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 22 de Febrero de 1882.

Dije á V. ayer que la reserva guardada por los ministros respecto al tratado de comercio con Francia era una precaucion inútil porque como en Francia no habia el mismo interés para guardar el secreto, no faltaria medio de que la prensa española se procurara el citado documento.

Y en efecto, *trahucido del francés* segun dice, publica esta mañana *El Imparcial* dicho tratado.

No faltará quien crea por haber visto al citado periódico republicano

equipajes, carruajes y efectos de comercio, de cualquiera clase que sean, para expediciones militares ú otro servicio público, á no ser que se acuerde á los interesados una indemnizacion anticipadamente convenida. Estarán sometidos á las inspecciones sobre trasportes; pero en estos casos tendrán derecho á la remuneracion oficialmente establecida por la autoridad competente en cada departamento ó localidad para los nacionales.

»Art. 7.º Los franceses en España, y recíprocamente los españoles en Francia, gozarán de la misma proteccion que los nacionales en todo lo que concierne á la propiedad de marcas de fábrica ó de comercio, y á la de los dibujos ó modelos industriales y de fábrica de toda especie.

»El derecho exclusivo de explotar un dibujo ó modelo industrial de fábrica no podrá tener en provecho de los españoles residentes en Francia y recíprocamente de los franceses en España, duracion mas larga que la fijada por las leyes respecto á los nacionales.

»Si el dibujo ó modelo industrial ó de fábrica pertenece al dominio público en el pais de origen, no podrá ser objeto en el otro de privilegio exclusivo.

»Las disposiciones de los dos párrafos anteriores son aplicables á las marcas de fábrica ó de comercio.

»Los derechos de los franceses en España, y recíprocamente de los españoles en Francia, no estarán sujetos á la obligacion de explotar los modelos ó dibujos industriales ó de fábrica.

»Art. 8.º Los nacionales de uno de los dos paises que quieran asegurar en el otro la propiedad de una marca, de un modelo ó de un dibujo, deberán llenar las formalidades prescritas al efecto por la legislacion.

(Se continuará.)

tan bien y prontamente enterado de los secretos de nuestra diplomacia en todo lo relativo á la peregrinacion á Roma que el Gobierno no habia mudado de opinion y escogido el referido diario para que viera la luz pública antes que en ningun otro de los que apoyan la política fusionista, el documento de mas interés en los actuales momentos, y correspondiendo de esta manera á la benevolencia con que algunas fracciones republicanas tratan al ministerio.

Sin embargo, esto no puede pasar de una sospecha, y sin prueba en contrario, hay que creer lo que *El Imparcial* asegura respecto al camino por donde ha llegado á su poder el tratado en cuestion.

Cuando el ministro de Hacienda presentó á las Cortes sus diez y ocho proyectos de ley, dije á V. que dos serian los que ofrecieran mas serias dificultades, porque se refieren á asuntos directamente relacionados con la produccion nacional. El uno era el establecimiento del comercio de cabotaje entre la Peninsula y las posesiones españolas de América, y el otro el restablecimiento de la base quinta arancelaria que determina una rebaja gradual en los derechos de importacion.

El nuevo tratado con Francia está hecho conforme á la citada base y de seguro hará gritar á los fabricantes de Cataluña y á todos los interesados en la produccion nacional.

Este es un nuevo obstáculo con que tropieza la situacion en general y el ministro de Hacienda en particular.

Cuando fué presentado á las Cortes el proyecto de ley restableciendo la base quinta arancelaria, se pudo calmar á los diputados catalanes diciéndoles que aquel proyecto sólo era una autorizacion al Gobierno, y que no se discutiria por entónces, pero cuando los diputados catalanes vean que se llevan á la práctica en el tratado de Comercio con Francia, pondrán el grito en el cielo y se llamarán á engaño.

Los conservadores recuerdan ahora los disgustos que constantemente les ha dado la Diputacion catalana en todas las cuestiones financieras y ven sin disgusto, que no sea un gobierno conservador quien dé esta leccion á los fabricantes de Cataluña.

La política en suspenso. Los Reyes salieron anoche para Andalucía.

Promete ser interesante la reunion de los directores de los periódicos con el ministro de Gracia y Justicia, para consultarles sobre las reformas en la legislacion de imprenta.

Suyo,

X.

Crimen

De un horroroso crimen ha sido teatro el pueblo de Magaldadan (Filipinas) el dia 22 del mes de Diciembre último, entre nueve y diez de su mañana, siendo autor de tan inconcebible delito un jóven que frisaría entre los ventuno á veintidos años, llamado Mariano Sindaña, de familia regularmente acomodada.

El crimen se perpetró de esta suerte. A eso de las nueve de la mañana al regresar de la Iglesia de confesarse el dicho Mariano, tan pronto como llegó á su casa, se dirigió al cuarto en busca de un bolo muy afilado que tenia guardado, y no sé si preparado intencionalmente.

Bolo en mano, arremetió á sus padres, que se encontraban dentro del cuarto, postrados en cama, infiriéndoles tan certeros y repetidos golpes, que la pobre madre pronto fué cadáver con 11 heridas; á su padre, un viejo de unos setenta años, y á quien causó nueve heridas, creyéndole muerto, aunque solo estaba sin conocimiento, le abandonó, y salió del cuarto,

más furioso que nunca, en busca de nuevas víctimas que inmolara. Una hermana del asesino, que en la misma casa vivia, casada, con dos hijos de menor edad, y á la sazón embarazada de más de siete meses, al apercibirse del suceso, parece intentó huir con sus dos hijos; pero el feroz asesino les persiguió, y pudo darles alcance.

Se abalanzó inmediatamente contra los dos sobrinos suyos, niños de cinco y tres años; pero la madre no podia permitir que se asesinasen á los dos frutos de sus entrañas; así, pues, intentó desarmar al asesino, quien dió un terrible golpe en el cuello á la infeliz mujer, muriendo en el acto. De nada sirvió la abnegacion de la madre, porque sus hijos fueron despues muertos, acribillados de heridas. Despues de esto el asesino se infirió él mismo una herida en el pescuezo, y cual un perro hidrófobo, todo el cuerpo ensangrentado, fué en busca de otro hermano para matarle tambien.

Pero la Guardia Civil del puesto, sabedora ya del hecho, se puso en persecucion del asesino y le redujo á prision.

Noticias Generales.

Madrid 23.

Una carta de Buenos-Aires, recibida por la *Agencia Fabra*, dá algunos detalles acerca de las horrosas escenas ocurridas en Pisco (Perú).

Unos 600 hombres al mando del coronel Más, despues de derrotar á Villavicencio, penetraron en Pisco, pasando á cuchillo á un gran número de habitantes, saqueando la poblacion é incendiando varios edificios.

El número de personas asesinadas pasa de mil, de las cuales una tercera parte próximamente son extranjeros.

El ministro de Portugal en París trabaja actualmente en la traduccion al portugués del drama del Sr. Echegaray *El Gran Galeoto*, que se pondrá en escena en el teatro de Doña María, de Lisboa.

Nuestro colega *El Liberal* llama la atencion de los señores ministros de Hacienda y director general de Rentas, sobre la mala calidad que desde hace algunos años se observa en el tabaco que se expende en los estancos, circunstancia tanto más digna de censura, cuanto que cada año se vende más caro.

El referido colega aconseja, para que cesen los clamores del público en general, que el tabaco de las fábricas nacionales sea, como debe de ser, bueno y de las clases que se presenten en las subastas, y al mismo tiempo procurar que la elaboracion resulte esmerada.

En interés del público, nosotros tambien unimos nuestros ruegos á los del citado colega.

Nuestro colega *El Liberal* denuncia hoy un acto de salvajismo ocurrido en la ciudad de Toro (Zamora) á una comparsa de niños de ocho á doce años, de familias muy conocidas en la capital de la provincia, que habia ido á recorrer, previo permiso de la autoridad, las calles de aquella poblacion el segundo dia de Carnaval.

Dadas la cultura y sensatez de los torresanos, sin que neguemos la exactitud de los hechos, esperamos á conocer los detalles por sí en el relato hubiese algo de la exageracion de los primeros momentos.

La Guardia civil del puesto de La Gineeta (Albacete), ha capturado y puesto á disposicion de la autoridad judicial, á dos sujetos que en la madrugada del 20 del corriente hirieron gravemente á un sereno de dicha villa llamado José María Sanchez Medrano.

Dice *El Correo*: «Firmada por varios sócios, anoche, á última hora, segun vemos en varios periódicos de la mañana, se presentó una proposicion á la junta directiva del Circulo Mercantil, pidiendo á la general «se sirva demostrar de una manera evidente que la causa del Sindicato Madrileño es la causa del comercio nacional, y en tal sentido, el Circulo de la Union Mercantil se coloca resueltamente á su flado.»

El domingo último fué para Valencia un dia fecundo en desgraciados sucesos, segun refieren los periódicos de aquella capital.

En el teatro de Apolo de dicha ciudad, durante la representacion de una de las piezas dramáticas, varios espectadores de las galerías que se hallaban demasiado alegres, empujaron una de las grandes ventanillas que hay en el local, y al abrirse ésta cayeron tres de los concurrentes, recibiendo tan terrible golpe, que uno de ellos falleció poco despues, quedando otro gravemente herido.

Al retirarse de la Alameda una compar-

sa de labradores, uno de los que la componian dirigió serias bromas á una jóven que se hallaba en la puerta de su casa en la calle del Pintor Lopez. Un sujeto que allí estaba contestó al labrador, y sacando la face le causó tan grave herida en el costado izquierdo, que fué preciso conducir á éste al hospital, donde recibió los últimos sacramentos.

En la calle del Sol del Grao, un sugeto quiso abusar de su sobrina, y como se resistiera ésta, la emprendió aquel á puñaladas dejando á la pobre jóven, que cuenta quince años de edad, con pocas esperanzas de vida.

El criminal fué preso.

Ayer tarde á las dos se ha arrojado al estanque grande del Retiro un hombre al parecer carbonero. El cadáver fué extraido á presencia del juzgado correspondiente, que empezó las primeras diligencias, y de la multitud de curiosos que rodeaban el lugar de la desgracia.

Por la secretaría general de la Universidad central, se cita á varios alumnos para que presenten los documentos que acrediten tener derecho á las matrículas ordinarias, extraordinarias y de honor que solicitaron con protesta de presentarlos, apercibiéndoles á los que no lo efectúen para el 15 de Marzo próximo con la pérdida de dichas matrículas.

Telegrafía el gobernador de Sevilla que un incendio casual ha reducido á cenizas un almacén de paja en el barrio de Triana, resultando un herido leve.

Telegramas.

Londres 22.—En la sesion de la noche última verificada en la Cámara de los Comunes, el Sr. Labuschere apoyó una proposicion pidiendo que se declarase vacante el distrito por donde fué elegido diputado el Sr. Bradlang, á quien se le ha negado tomar asiento en la Cámara por la cuestion de juramento.

Puesta á votacion la proposicion, fué desechada por 307 votos contra 28.

Paris 23.—El *Diario Oficial* publica esta mañana un decreto nombrando ministro de Francia en Washington al señor Roustan.

Para el cargo que este deja vacante en la legacion de Túnez ha sido nombrado el Sr. Cambon.

El duque de Fernan-Núñez, embajador de España en París, no regresará á esta capital hasta fines de Marzo.

Se asegura que el general Skobeleff pronunció otro discurso belicoso parecido al que dirigió á los estudiantes sérvios con motivo de una entrevista que tuvo con varios búlgaros residentes en París.

Por razones de prudencia, en vista del efecto producido por el anterior discurso, no se han hecho públicas las últimas declaraciones del general ruso.

Los periódicos confirman hoy la noticia de que el Czar, deseoso de dar una prueba de sus sentimientos pacíficos á Alemania y Austria, ha mandado al orden al general Skobeleff de presentarse inmediatamente en San Petersburgo.

Londres 23.—Declarado vacante el distrito que representaba en la Cámara el Sr. Bradlang, se vá á proceder allí á nuevas elecciones.

Algunos periódicos no aprueban la conducta de la Cámara de los Comunes al escluir á dicho diputado, solo por los incidentes ocasionados por la cuestion del juramento.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 24 de Febrero de 1882.

Muy señor mio: Para cumplir con un deber de justicia, me tomo la libertad de acudir al periódico de su digna direccion para hacer público mi agradecimiento al Sub-Director de la Compañía de Seguros *La Central*, quien ha demostrado la mayor actividad y buena fé en el arreglo del siniestro que tuve en una de mis casas aseguradas, el 20 del próximo pasado Enero, y por su puntualidad en el pago de la indemnizacion convenida: sirva esto de satisfaccion y confianza á todos los asegurados en esta acreditada Compañía.

Queda de V. afectísimo y S. S.
Q. B. S. M.,
Camilo Fernandez.

Seccion Minera.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS de Minas.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en el término de Cuevas y periodos que á continuacion se expresan.

Desde el 8 al 15 de Marzo.

Demarcacion núm. 4753 Demasia á Numancia, paraje Barranco de las Palomas, término de Cuevas, interesado D. Anastasio Fernandez Manchon, vecino de Cuevas.

Idem núm. 12327 «La Conciliacion», paraje Collado del Marqués, término de Id., interesado D. Agustín Saenz de Jubera, vecino de Madrid.

COMPAGNIE CENTRALE D'ÉCLAIRAGE PAR LE GAZ.

MM. les Actionnaires de la *Compagnie centrale d'éclairage par le gaz* son invités á se reunir en *Assemblée générale ordinaire, le lundi six mars prochain, á deux heures et demie précises de l'après-midi, salle Lemardelay, rue de Richelieu, n° 100, á Paris.*

Les propriétaires de dix Actions au moins, qui voudront assister á cette Assemblée, devront, conformément á l'article 21 des Statuts, déposer leurs Titres au porteur, au Siège de la Société, rue de Londres, n° 26, á Paris, depuis le six jusqu'au vingt-quatre février inclus, de dix heures á trois heures, contre un récépissé qui leur servira de carte d'entrée.

ORDRE DU JOUR:

Comptes de l'exercice 1881 et fixation du dividende;
Élection au Conseil de surveillance;
Tirage d'Obligations á rembourser,

LA GÉRANCE,

Eugène LEBON et Cie.

CORREOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALMERIA.

Mes de Febrero de 1882.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion principal, por falta de franqueo y direccion, correspondientes al dia de hoy.

NOMBRES.

DESTINO.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Mendez.	Madrid.
D. Cayetano Sanz.	Idem.
» Luis de Diego.	Idem.
» Salvador Berenguer.	Cádiz.
» Francisco Caparros.	V.ª de Union
Sres. Canal, Selvas y Gorostegui.	Barcelona.
D. Juan Litran.	Idem.
Doña Rosa Lopez de Oñate.	Madrid.
D. José Enrique.	Idem.
Doña Elvira Gonzalez.	Oviedo.
D. Fernando Begoña Torrero.	S. Lúcar B.ª
» Manuel Soler.	Campico.

Almería 25 de Febrero de 1882.—El Administrador principal, José María Castañedo.

Gacetas.

La Piñata.—Hoy se cierra el paréntesis de locuras de esta época del año llamada Carnaval, y la sociedad *Terpsicore* pondrá digno remate á la serie de los bailes que ha celebrado en el local de la antigua Cervecería, con el que prepara para la noche de este dia, el cual promete hallarse concurrido y animado como ninguno de los anteriores.

La Junta Directiva de la mencionada sociedad, obsequiará á las señoras con preciosos canastillos de dulces, en su deseo de que todas disfruten del regalo que es ya una costumbre, al llegar el término de la temporada carnavalesca.

La juventud femenina está desde hace dias muy atareada, dando tijeretazos y arreglando los disfraces, faldas, corpiños y adornos con que esta noche feliz han de realzar los encantos con que la prodigiosa naturaleza las ha dotado.

Al terminar la funcion del teatro, muy severo
El pobre gacetillero
Penetrará en el salon
Que estará digno de ver
Y una máscara vendrá
Y chillando me dirá:
«¿No has traído á tu mujer?
Mira que verla deseo.—
Y otra me dirá: Adios, Juan;
«Los años pasando ván
» Y te vés poniendo feo.»
Y otra rápida y lacónica
Dirá, dándome una cita:
«Mira que soy muy bonita:
» Que me nombres en LA CRÓNICA.
Y así exaltada mi mente
En medio de aquel Eden
Me lanzaré yo tambien
A bailar furiosamente.
Que aun hay rescoldo del fuego
Que antes abrasó mi alma
Y ante ellas pierdo la calma
Como Adalberto y Don Diego.
Subiré de amor al söllo
Y echaré esta noche el resto
¿Por qué ha de ejercer en esto
Cristóbal el monopolio?
¿Soy yo algun estafalario?
¿Tengo alguna parálisis?
¿Padezco acaso de tisis?
Venid, pues, Lola, Rosario,
Blanca, Luisa, Carmen, Pura,
Nieves, Consuelo, María,
Carolina, Rosalia,.....
Ángeles cuya hermosura
En mi lira he de cantar
Siempre con iguales bríos;
Esta noche, ídolos míos,
Con todas he de bailar.

El presidente de la «Asociacion de aficionados á la caza y pesca de Cataluña.» D. Joaquin Badia y Andreu, ha recibido una carta del señor conde de Morphy, secretario particular de S. M. el Rey, en la que se participa que S. M. se ha dignado conceder un premio á dicha asociacion para que en el acto de la clausura de la caza lo entregue á los agentes

de la autoridad ó delegados que mas se hayan distinguido en la persecucion de los contraventores de la ley de caza y pesca. La Excm. Diputacion provincial de Barcelona ha concedido un premio de 250 pesetas con análogo objeto.

Funeral.—Ayer, á las ocho de la mañana, se celebraron en la Iglesia parroquial de Santiago las honras fúnebres en sufragio del alma del sereno Laureano Martinez muerto desgraciadamente en la madrugada del segundo día de Carnaval en una de las calles del Barrio-Alto de esta ciudad.

Todos los serenos y vigilantes nocturnos asistieron á este acto, presididos por una comision del Municipio.

Ingenieros.—Ha publicado la Gaceta el escalafon definitivo del cuerpo de ingenieros de minas y el de auxiliares facultativos.

Consta el cuerpo de ingenieros de minas de tres inspectores generales de primera clase; 12 de segunda; 29 ingenieros gefes de primera clase; 43 id. de segunda clase; 40 ingenieros primeros y 47 segundos.

El cuerpo de auxiliares facultativos consta de 11 auxiliares de primera clase; 17 de segunda, 28 de tercera y 32 de cuarta.

Los tres inspectores generales de primera clase son Sres. Escosura (D. Luis), Perez Moreno y Fernandez de Castro.

Recaudacion.—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fieltos de la misma en los dias 23 y 24 del presente mes, á la suma de 5190 pesetas 34 céntimos.

Biblioteca.—La de este Instituto Provincial de 2.ª enseñanza, se hallará abierta todos los dias no festivos desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.

Detenido.—Al regresar de Orán y Melilla el vapor *Numancia*, fué puesto en cuarentena á causa de que en el último puerto se padece la enfermedad variolosa.

A bordo del referido buque volvian de la Argelia nuestros amigos D. Joaquin Acuña y D. Antonio Rubio y al dirigirse al *Numancia* el padre del primero de dichos señores D. Cayetano Acuña, con objeto, no de subir al buque, sino de ponerse al habla con su hijo, fué detenido por el cabo de Sanidad como contraventor de los reglamentos vigentes.

Nos parece inusitado ese rigor, puesto que no entrando á bordo, no existe peligro de contagio y era disculpable el deseo del Sr. Acuña de saber el estado de salud de su hijo.

Al fin fué puesto en libertad, gracias á las gestiones de sus amigos.

Han fallecido en Málaga el antiguo y apreciable industrial D. Antonio Ballestino, el conocido comerciante D. Antonio Ruiz y el reverendo padre Florin, provincial de los de los Carmelitas de España y persona muy estimada por su saber y piedad.

Se dice irá un batallon de Infantería de Marina á Filipinas y se reforzará la escuadra de aquel archipiélago.

¿Qué pasa en aquellas regiones?

Parece que los marinos mercantes españoles, tratan de elevar al gobierno una respetuosa exposicion, pidiendo que esta clase tan numerosa y respetable hoy, deje de depender del ministerio de Marina, y pase á las órdenes del de Fomento.

Plaza de Toros.—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, dirigida por el popular artista M. Casimiro Wolsi.

Última y definitiva funcion para el domingo 26 de Febrero de 1882, á las 3 y 1/2 en punto de la tarde.

La funcion se comprenderá de 12 números ecuestres, gimnásticos y de equitacion, sobrealiando los siguientes:

Srta. Clotilde, arriesgado salto de un túnel, de gran longitud, única artista que lo ejecuta hasta el dia, sobre un brioso caballo.

La doble barra movable, ejercicio gimnástico, por los Sres. Pierre y Antonio.

Califa, arrogante caballo montado á la alta escuela, por el Director.

Los clowns Camers, Santiaguini, Boucharell, Felices, Antonio y Enrique, ejecutando chistosos intermedios cómicos, gimnásticos y musicales.

Arriesgado y peligroso salto de un aro guarnecido de verdaderos puñales, ejecutados por Mr. Wolsi, sobre un caballo á la carrera.

El nom-plus ultra de los equilibristas, Rey de la *Gimnasia*, Sr. Jacinto Romero, el que ejecutará sobre el trapecio nuevos equilibrios de admiracion.

Terminará la funcion con una escena de equitacion cómica, en la que tomará parte el tan renombrado burro PERICO.

Precios.—Sillas de fellano, sin entrada, 3 rs.—Entrada general, 3 rs.—Medias id. para niños y soldados sin graduacion, 1 y 1/2 id.

Hablando «La Epoca» de los aumentos que ha tenido el presupuesto de gastos dice lo siguiente que reproducimos para consuelo de los contribuyentes.

«Mas de treinta millones de pesetas, dedicados á mejora de sueldos, son sin duda una cantidad muy digna de ser notada, cuando al mismo tiempo no se ha creído poder aumentar con gastos reproductivos mas que dos millones para material de marina de guerra, 1.700.000 para obras de puertos y faros, 4.400.000 para carreteras, y para ferro-carriles 1.500.000; cuando habia que prepararse á negociar con los

acreedores del Estado sobre disminucion de la merma que sufrían en sus intereses; cuando se proclamaba la necesidad de combatir enérgicamente el déficit, y cuando tantas y tan grandes angustias habia que pasar para acrecentar los ingresos.»

Anuncio.—Véase el prospecto de una gran lechería de Madrid:

«Nuestro establecimiento está situado en.... veinte vacas suizas, escrupulosamente escogidas, poseyendo todas las cualidades físicas y morales que deben presentar las buenas lecheras, y están sometidas al régimen....»

¿En qué consisten las cualidades morales de las vacas suizas?

Segun rumores la fragata Concepcion, se está alistando apresuradamente en Cartagena, y marchará á reforzar la escuadra del archipiélago Filipino.

Tambien en el arsenal del Ferrol, se trabaja con actividad en el alistamiento de las fragatas blindadas *Numancia* y *Victoria*, cuyos buques han sido destinados á la Habana y Filipinas respectivamente.

Manchas del papel.—Uno de los mejores medios de quitar las manchas de tinta y otras del papel consiste en lavarlas con agua de javelle, ó sea hipoclorito, puede hacerse tambien con el de cal ó cloruro de cal, que se encuentra en todas las droguerías. Para esto se pone con agua, y la disolucion se pasa por las manchas sirviéndose de un pincel ó de un trapito.

Anécdota.—Al hacer un predicador la distribucion de su discurso, que predicaba de noche en cierta Iglesia, lo dividió en diez y siete partes; lo cual oido por los circunstantes, se empezaron á salir bonitamente unos tras otros temiendo á la eternidad de aquel sermón; y cuando el sacristan vió que los fieles todos se habian marchado, quedando solo el predicador y él, interrumpiéndole cuando mas entusiasmado se hallaba predicando á las paredes del templo, le dijo:

—Padre, Dios le dé á V. buenas noches; aquí quedan las llaves de la iglesia; cuando concluya, tenga V. la bondad de cerrar la puerta.

Se ha introducido una modificación en el tocado de baile. Al mismo tiempo que baja el escote del vestido, se cubre la frente con el pelo, que cae sobre las cejas formando rizos.

—¿Y por qué es eso de taparse la frente? —preguntó un caballero á cierta dama, cuyo vestido no tenia cuerpo, y cuyo cuerpo casi no tenia vestido.

—Ay, amigo mio,—respondió ella,—siempre es decoroso tapar algo.

En esta época de adulteraciones no hay cosa que las sufra mas que el Aceite de Hígado de Bacalao. Mucho del aceite que se espande bajo este nombre se extrae del Puerco y no del Bacalao.

Los médicos reconocen el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp como un artículo perfectamente puro.

El analisis cuantitativo demuestra que contiene mas yodo que cualquier otro aceite en el mercado, sea blanco ó negro.

Ni una partícula de este valioso ingrediente se pierde en la preparacion, y el éxito palpable que lo ha caracterizado en los casos de reumatismo crónico, males del hígado, y de los pulmones, enfermedades escrofulosas, erupciones crónicas, todas las molestias crónicas que provienen de debilidad de los órganos digestivos y asimilativos, es la mejor prueba de su pureza y de los conocimientos científicos empleados en prepararlo.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.—431.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Dolores reumáticos, tic-doloroso.—Estas enfermedades prevalecen por desgracia con grande extension en nuestro país y son, por lo comun, sumamente dolorosas. Algunas veces, ellas desafian, durante años enteros, todos los esfuerzos de la ciencia médica hechos para mitigar los padecimientos del afligido del mal. El Ungüento y las Pildoras Holloway han curado invariablemente las dolencias de este género, á qué se han aplicado El Ungüento ejerce una influencia peculiar y refrigerante en los nervios y músculos, calmando los pasmos y mitigando los dolores. La violencia y la frecuencia de los ataques se disminuyen poco á poco hasta que por fin los paroxismos cesan completamente. Las Pildoras Holloway restituyen el cuerpo debilitado á un estado de salud y vigor; al paso que usando el Ungüento personas que por espacio de muchos meses se habian visto postradas en cama por efecto de hinchazones y dolores reumáticos, han sido curadas en muy poco tiempo.

Pérdida.—La persona que se halla encontrado un pañuelo blanco, bordado, que se perdió en el baile último celebrado en la Cervetería inglesa, se servirá entregarlo en esta redaccion y despues de agra decérselo se le gratificará.

Efeméride.—Dia 26 de Febrero 1265.—Clemente IV concede la Sicilia á Carlos de Anjon.

1871.—Se firman en Versalles los preliminares de paz entre Francia y Alemania.

Dia 27.—La lectura de los presupuestos impresiona muy mal á las Cámaras españolas.

1830.—Llegada á Tetuan de los tercios vascongados.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inquantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 46.270.**—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—**Número 46.210.** El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—**Número 46.218.** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—**Número 18.744.** El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extrañamiento.—**Núm. 49.522** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Alejandro.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Señora del Mar, en Sto. Domingo.

En la Catedral, á las 8 misa de prima, y despues de tercia misa conventual con sermón.

En el Sagrario, á las 7 1/2 el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo dará la Sagrada Comunión á las señoras de S. Vicente de Paul.

En todas las demás iglesias á las 8 misa conventual y á la oracion rosario, ejercicios espirituales y sermón.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 23 y 24.

	Pts.	Cts.
Central.	689	14
Vega.	61	56
Puerto.	3695	72
Granada.	743	92
Total.	5190	34

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	2556	37
Al Municipio.	2556	37
Arbitrios.	77	60

Total igual. 5190 34
Almería 24 de Febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

AVISO.

Acaba de llegar á este puerto un cargamento de carbon vegetal legítimo de encina, procedente de Italia. Es-

te carbon no hace chispeteo ni humo, por lo que no se llena de inmundicias lo que con él se cocina, y se puede calcular que dura el 50 por 100 mas que el carbon de Orán, que hasta hoy ha sido el que mas se ha conocido en esta plaza.

Se detalla al costado del mismo buque, en este muelle.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 24.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . .	3	»	»	572	114	40
El mismo.	»	»	13	114	22	30
Despojos.	»	»	»	31	6	20
TOTAL.	3	»	13	717	143	40

Cerdos sacrificados en este dia, 1.
Almería 24 de Febrero de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 25 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	DESPACHADOS.
Ninguno.	Ninguno.

AVISO A LOS MINEROS.

Mina EL GUERRERO, sita en el Pecho de las Lastras, término de Berja.

Reformado el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del presidente que suscribe, calle de la Reina, núm. 4, se saca nuevamente á subasta el sub-arriero de la espesada mina y vaciaderos, cuyo acto tendrá lugar el 5 de Marzo próximo.

Almería 23 de Febrero de 1882.—Pedro Rull Garcia.

AL PÚBLICO.

En el almacén de D. Julian Gimenez se realiza al contado una partida de madera flandes aserrada en cinco tablas, al precio de 20 reales el tablon; así mismo madera blanca tambien en cinco tablas á 19 rs.

Laboratorio químico y Oficina facultativa bajo la direccion de D. BERNABE GOMEZ Y D. JOSE AGEA, INGENIEROS. Calle de Gerona, 12. ALMERIA.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real, núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones flandes 3 por 9 de todos largos.	»	»	3 por 7 de 5 varas.
Alfanjias » 2 1/2 por 7 de todos largos.	»	»	»
Viguetas » 6 por 6 » »	»	»	»
Tablones pino tea 3 por 9 » »	»	»	»
Alfanjias » 3 por 6 de 5 varas.	»	»	»

ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS Sres. Pié, Cavanillas y Contreras. Matemáticas, dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales, civiles y militares. Clases especiales de Aduanas y Comercio.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA dirigida por el eminente actor DON VICTORINO TAMAYO Y BAUS.

Funcion para hoy domingo 26 de Febrero de 1882. (2.ª de abono.)

El drama en cinco actos **ADRIANA.**

La pieza en un acto **VENCÍ.**

A las 7 y media. A 3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.
Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else fetece adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES «LA MARGARTA.»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todos de los dueños de manantiales de aquel pais.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Descartar de las falsificaciones.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

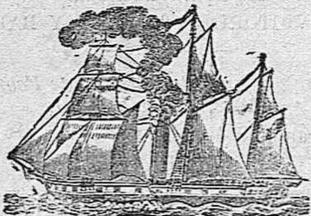
Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.
Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de

Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los

dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 id.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 23 del corriente.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

CURACION ASEURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA En Almería D. J. Gomez Talavera

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 36.000,000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominal sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España,

na, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

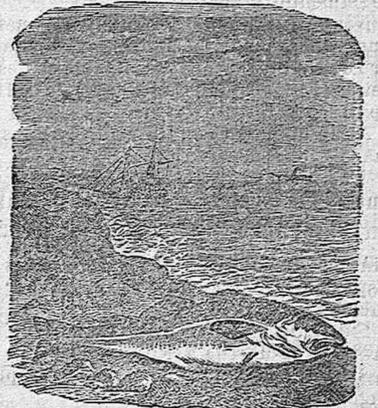
Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-directoren esta provincia es don Patricio Benitez.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES;

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, 53.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages complistos.—Baratura sin gual.

ACEITUNAS SEVILLANAS A diez y seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.